



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GORMAZ

##### APERTUA PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA+

I.- *Objeto del anuncio:* El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2011, ha aprobado provisionalmente una modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público al objeto de que los interesados durante el plazo de información pública, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

II.- *Plazo:* Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. El cómputo de este plazo no excluye los sábados que no sean festivos.

III.- *Lugar y horario de exhibición del expediente:* Oficinas de la Casa Consistorial, en calle Real nº 1 de Gormaz, en horario de 09,00 a 14,00 horas, previa petición en el 975183473.

Gormaz, 15 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana. 3061a

BOPSO 135 25112011